

SUSCRIPCIONES.  
PAGO ANTICIPADO.

En Zamora y su provincia, el trimestre, 2 pesetas, semestre, 3 pesetas y 50 céntimos y 6 al año. Antillas españolas y naciones firmantes tratado postal, 5; y en los demás países, 7.

La no devolución del periódico significará que continúa la suscripción. Se publica todos los jueves.

# EL BRAZO DE VIRIATO,

PERIÓDICO SEMANAL.

ADMINISTRACIÓN,  
DAMA, 23, IMPRENTA

Se admiten suscripciones en la librería del Sr. Rico, Rua, 10, Zamora. Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.—La correspondencia se dirigirá al administrador. La Redacción no insertará ningún escrito que no venga firmado por sus autores.—No se devuelven los originales.



Doña Irene Ruiz Zorrilla Castaño,

Falleció el 8 de Noviembre de 1885.

*Su desconsolado padre, madre política, hermanos, hermano político, tíos, sobrinos, primos y demás parientes;*

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Vicente Martir el 8 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

## SECCION DOCTRINAL.

Ya ha contestado el Sr. Sagasta a cuantos un día y otro venían acusándole de su inercia y de su falta de iniciativa en el poder. Les ha contestado y con largueza.

Diganlo sino las tres cosas notables llevadas á cabo por el actual Ministerio y en las cuales ni se ha escaseado la actividad ni el celo: podrá haber faltado el acierto, pero no podrá pedirse más en cuanto á buen deseo y á espíritu liberal.

A todas horas oíase decir que el Sr. Sagasta, tan pródigo de ofertas en la oposición en llegando al poder nada hacia por satisfacer las justas peticiones de la opinión que le demandaba el cumplimiento de las reformas ofrecidas en sentido liberal. Cansado, sin duda de oír esto, ha querido demostrar su actividad por una parte y su espíritu liberal por otra, contestando y con largueza, repetidas, á sus detractores.

Tres son los actos más salientes llevados á cabo por el actual Ministerio:

1.º El enviar á Villacampa y demás compañeros con inusitada urgencia al punto más mortífero de las posesiones españolas.

2.º La creación de la dirección de policía.

Y 3.º La espulsión de los sargentos de las filas de los regimientos en que prestaban sus servicios.

¿No pedía el elemento liberal al Sr. Sagasta que diese con sus obras muestras de su actividad al par que del espíritu liberal que le anima? Pues ahí las tiene, é inequívocas. Las tres responden de una manera clara, evidente, lógica, al espíritu liberal del antiguo miliciano. Las tres se informan en el mismo orden de ideas en las tres campañas el mismo espíritu.

Podrá ser tardío el Señor Sagasta en sus obras, pero á la verdad, al fin y al cabo cumple bien sus promesas.

¿Pediale la opinión liberal con insistencia reformas liberales? Pues ahí tiene para ir haciendo boca, como decirse suele, las tres obras magnas arriba citadas.

El envío de Villacampa y demás infortunados á Fernando Póo despues del indulto tan aplaudido, es la burla más sangrienta, el más hipócrita y cruel sarcasmo que desde las esferas del poder lanzarse puede á la opinión de un país, que, al aplaudir unánime el indulto concedido, jamás pudo creer que se mistificará así tan generoso acto con tan cruel sutileza.

A Villacampa y compañeros se les dispensó, es cierto, de morir fusilados en Madrid... pero se les envió á terminar brevemente su vida al mortífero clima de Fernando-Póo.

¿Y qué lujo de previsión, de celo, de ac-

tividad en tan humanitario viaje!

Digan ahora los detractores que no es activo el presidente del Consejo.

¿No era bastante el primer cañonazo? Pues allá va el segundo para demostrar al clemente liberal del país, que el Sr. Sagasta ni duerme ni descansa cuando de reformas liberales se trata. La creación de la dirección de policía ó seguridad (que el nombre no hace á la cosa) en su parte pública y en su parte secreta, es, á no dudar, otra muestra inequívoca del liberalismo del Sr. Sagasta.

La gloria de esta famosísima institución pertenecerá al ilustre Canario; pero es un rico florón de la corona cívica del presidente del Consejo y no hemos de ser nosotros los que tratemos de despojarle de tan inmarcesibles laureles.

La opinión pública ha recibido esta creación como ella lo merecía, y de hoy más ciertos nombres aparecerán ante el elemento liberal alternando en amoroso consorcio con el de Chaperon y otras emiñencias por el estilo de la época absolutista.

De la tercera parte de esta triste trilogía ¿qué hemos de decir?

Cuanto pudiéramos decir sería poco ante lo que opinión dice.

Espulsar á una hora dada á todos los sargentos primeros de las filas de los regimientos en que servían, rodeando el acto de aparatoso misterio y prohibiéndoles volver á pisar los cuarteles, es un acto que por sí solo se recomienda.

¿Era una reforma necesaria ó conveniente? Pues no había para que rodearla de tales misterios y darle formas tan ofensivas para toda una clase del ejército.

No era así? Se ha querido imponer como un castigo ó como en previsión de más ó menos justificados temores ó recelos? Pues tal procedimiento aparece inmotivado é injusto á todas luces, pues no puede castigarse una falta que no se ha cometido ni se ha probado.

No insistamos más sobre esto. La actitud de determinados cuerpos y de sus gefes y oficiales habla bien alto en contra de tan poco acertada medida.

¡Triste hado el del jefe del fusionismo! Siempre escaso de tiempo para las reformas liberales: siempre acusado por sus adversarios de indolente y falto de iniciativa en el poder.

Ya no podrán estos decir que no se mueve; ya se ha movido, ya le veis activo.

Por desgracia sus obras son pocas que su inercia: una y otras concurren á un mismo fin. Su inercia era hasta hoy deplorada por el elemento liberal: sus últimas obras son aplaudidas con entusiasmo por los reaccionarios. No sabemos cual es lo peor.

¿Y todo por un día más de poder!

## EL PARTIDO REPUBLICANO

EN ESPAÑA.

XXIII.

Uno de los pocos sublevados que, no creyendo en la lealtad de los gobernantes, procuraron huir de la Plaza, y lo consiguieron como por milagro, era el tambor mayor del regimiento de España, hombre de semi-colosal estatura y varonil belleza, que por tales circunstancias llamaba poderosamente la atención en Madrid y que por sus prendas morales se hizo acreedor al aprecio de cuantos le conocieron. Así, todo el mundo celebraba su evasión; pues pasando algún tiempo, era de esperar que no se le matase, aunque fuese habido; ya por la insignificancia de su política personalidad; ya por no existir cargo particular contra él, puesto que aquel individuo no había hecho más que seguir á su regimiento; ya, en fin, por la lógica presunción de creer bien repletos de sangre á los ministros de Isabel II, despues de la que á torrentes se había derramado.

En esa idea descansábamos muchos, cuando, al cabo de pocos días, oí en la misma casa de la calle del Espíritu Santo, donde aun permanecía yo, los gritos desgarradores dados por diferentes personas en el cuarto bajo, resultando ser dichas personas los padres y hermanos del pobre tambor mayor, de quien la autoridad se había apoderado, mandando ponerle en capilla inmediatamente. ¡Terrible destino el que me llevó á la casa donde tuve que escuchar durante largas las lamentaciones de una pobre familia, sin darme el poder de favorecer á esta, ó cuando menos el de consolarla!

Conocía yo demasiado á los gobernantes para prometerme nada bueno de su parte, y sabía bien, además, que, no estando en favor suyo la opinión pública, no contando ellos con mas apoyo que el de Palacio y el de las bayonetas para sostenerse en el mando, el terror tenía que ser fatalmente su político sistema; pero aun así alimenté algunas esperanzas, fundado en que no dejaría de haber almas caritativas que trataran de salvar al prisionero. ¡Qué ilusión! Por aquellos días me buscó mi amigo, el festivo poeta valenciano D. José Bernat Baldovi, para hacerme saber que renunciaba á sus viejos principios y quería ingresar en el partido de la democracia, ocurrencia que he de esclarecer por la relación que tiene con el asunto en que me iba ocupando.

Baldovi, el escritor insuperable en la gracia y en la facilidad de la versificación, el que conmigo había compartido los trabajos literarios en la redacción del periódico titulado *La Risa*, era un hombre sano y poseía suficiente fortuna para consagrarse á la política con absoluta independencia, según lo hizo, llevándole al partido moderado la firme creencia de que solo aquella comunión pedía entre nosotros hermanar la libertad con el orden. Dotado de nobles sentimientos, deploraba las malas artes con que sus amigos habían escalado el poder, el afán de persecuciones revelado por los que admitieron y premiaron un día las iniquidades de los *dos barones*, etc.; pero procuraba dar satisfactoria explicación de lo que le parecían humanas imprudencias, y perseveraba de tal modo en su idolatría por los gobernantes que, habiéndole mandado al Congreso los electores de Sueca, su pueblo natal y lugar de su ordinaria residencia, tuvo la debilidad de votar la suspensión de las garantías individuales. Así, al oírle decir que se alejaba de los moderados y abrazaba la bandera de los demócratas, exclamé yo agradablemente sorprendido:

—¿Cómo! Mi antiguo adversario político; el que tantas veces ha estado á punto de reñir conmigo por sostener sus rancias teorías, ¿habrá llegado á convencerse de que iba por mal camino?

—Completamente (contestó); pero emiñencias hay en Europa, tales como Roberto Peel y Lamartine que, con menos motivos que yo, han hecho lo propio, y si no, escuche V.

Era Bernat Baldovi terriblemente sordo,

y estando yo en peligro de ser atrapado por la policía, excuso decir á cuánto me exponía el diálogo que tenía que sostener con tan excelente amigo; pero todo lo arrostré con gusto por conocer el misterio, cuyo velo empezó á descorrer mi nuevo correligionario de la manera siguiente:

—Siempre he sido, y lo será toda mi vida, partidario de la represión del crimen; pero no hasta el punto con que esa represión se verifica hoy en Valencia, donde, de orden del Capitan General, se ha mandado trasladar á la capital todos los presos que hay en las cárceles de la provincia, los cuales, en su gran mayoría, bajo el pretexto de que han querido escaparse, son fusilados tan pronto como salen de sus respectivos pueblos.

—Lo creo, dije yo; pues así se dice que han perecido algunos de los ciudadanos sacados de Madrid y de otros puntos para ir á las Filipinas ó á las Marianas; los cuales, cuando menos lo pensaban, fueron separados de sus compañeros y friamente inmolados, por haber tenido la rara ocurrencia de fugarse, cuando esto era de todo punto imposible.

—Ya lo sé, añadió Baldovi; pero lo que fué una excepción para los individuos sacados de Madrid y de otros puntos, ha constituido casi la regla general respecto á los presos de diferentes lugares que, por virtud de la citada orden, debían ser trasladados á la ciudad de Valencia. Ahora bien: conocido ese atroz procedimiento, que ninguna persona de sano juicio puede admitir, llegó á Sueca una partida de soldados, cuyo jefe se presentó al alcalde, reclamando los presos que allí hubiera, para llevarlos también á la capital. ¡Lo que produjo esto la consiguiente alarma; pues todos veíamos lo que se pretendía hacer con los ocho ó diez desgraciados que se hallaban en la prisión, y cuyas familias ponían el grito en el cielo. El Ayuntamiento, en masa, se opuso á la entrega de los desgraciados, en su mayoría detenidos por simples faltas, y yo me uní al Ayuntamiento, para adoptar el partido de rogar al Capitan General que revocase su mandato en lo referente al pueblo de Sueca. Dicho y hecho; se convino en la forma de la petición, que no podía ser mas respetuosa, dando yo, que no debía ser sospechoso al Gobierno, la garantía de que los presos, cuya traslación se pretendía, no escaparían á la acción de los tribunales competentes: pero todo fué en vano, pues el Capitan General insistió en su manía, y entonces los concejales, muchos vecinos respetables del pueblo, y yo á la cabeza de todos, resolvimos acompañar á los presos, para poder certificar que ninguno había intentado apelar á la fuga. Emprendimos, pues, nuestra caminata, que ningún incidente ofreció hasta que llegamos á las cercanías de Valencia; pero allí se apareció un amigo mio con dos buenos caballos, el cual, apartándose del grupo á cuyo frente iba yo, me dijo: «Sé de buena tinta que el Capitan General está dispuesto á fusilarle á Vd. tan pronto como llegue Vd. á Valencia; conque monte Vd. en uno de estos caballos, y huyamos los dos á tierra donde podamos estar seguros.»

La aserción, tratándose de uno de los más leales y desinteresados amigos del Gobierno, me parecía inverosímil; pero luego, por no recordarlo en aquel instante, pregunté quien era el Capitan General de Valencia.

—Don Juan de Villalonga, contestó Baldovi.

—¡Aaaah! repliqué yo.

Y los dos permanecimos guardando expresivo silencio durante algunos instantes, al cabo de los cuales me ocurrió decir:

—Bien; pero, hallándose Vd. ya en Madrid, creo que debiera Vd. haberse presentado á los ministros, quienes no vacilarían en darle las mismas explicaciones con que desearon á Don Andres Caballero, cuando éste se mantuvo firme contra la policía que intentaba prenderle.

—Claro era, repuso Baldovi, que tan pronto como llegué á la Corte, había de ver á los gobernantes, si es que puede dárseles ese nombre; pero no he sido con esos señores tan dichoso como lo fué D. Andrés

Caballero, pues alguno de ellos ha llegado al extremo de insultarme, diciendo, entre otras cosas, que mas valia para adversario que para amigo el que contrariaba las disposiciones de los buenos intérpretes de la opinión gubernamental, y que, gracias á mis antecedentes, no se me mandaria de justicia en justicia á Valencia, para que el general Villalonga me diese lo que tenia merecido... Quise replicar; pero el señor ministro me señaló desdeñosamente con el dedo la puerta de salida y... mi primera diligencia, después de sufrir un trato semejante, ha sido buscarle á Vd., para enterarle de todo y asegurarle que, do hoy en adelante, con mi vida, con mi fortuna, con todo lo que poseo y valgo, quiero seguir á los hombres de mas avanzadas ideas (1)

De lo referido en este diálogo puede inferirse cuánto me equivocaba yo al abrigar esperanzas de salvación para el pobre tambor mayor del regimiento de España; porque los hombres del temple de Baldovi abundaban poco en el partido moderado, y suponiendo que quedasen algunos y que estos quisieran utilizar su influencia para ablandar el corazón de los gobernantes, ¿qué habrían conseguido? Pronto mis dudas se disiparon, desgraciadamente: nuevos ayes, nuevas lamentaciones que partian el alma, me hicieron comprender á su tiempo que Moloch habia necesitado otra víctima para dar nueva satisfacción á sus peculiares antojos. ¡Terrible divinidad, por cierto, la que tan apasionadamente adoraron nuestros fenicios en pleno siglo XIX!

En la misma noche de aquel día dejé yo el asilo donde habia permanecido mas de una semana y dirigíame haciendo rodeos á la calle de las Infantas, esquina á la de Ortaleza, cuando, al llegar á la de la Luna, me vi detenido, como otros muchos transeuntes, por una larga cuerda de presos que cruzaba dicha calle, viniendo por la de Tudescos y siguiendo por la de la Corredera. «Vive Dios! dije para mí, al ver aquello. Mentira parece que cuatro oligarcas, por el solo hecho de tener á su favor la fuerza militar pudieran esclavizar así á todo un pueblo, si bien es cierto que no tuvo Murat mudamente mas respetable para las fechas que se entregó en el célebre *dos de Mayo*. Toda la diferencia está en que los tiranos de 1808 invocaban la legalidad creada por un rey, mientras que los de hoy hacen valer la predilección con que les favorece una reina». ¡Cuántos buenos ciudadanos, que me eran conocidos, iban en la cuerda tratados como viles criminales! Pero... tanto ó mas de lo que ocurría en Madrid estaba sucediendo en otros puntos.

Sin ir mas lejos, en Santander, que es una de nuestras mas tranquilas ciudades, se fletó un buque mercante para conducir gran número de ciudadanos... no se sabe á dónde. Ocurrió, sin embargo, que los embarcados se sublevaron al verse en alta mar y obligaron al capitán á cambiar de rumbo para que los llevase á Burdeos; pero aquel hombre, tan pronto como llegó al puerto que se le habia designado, hizo aular su barco al lado de una fragata de guerra, dotada con cincuenta cañones; de modo que los que, gracias á una sublevación, lograron verse en un país que juzgaban libre, fueron inmediatamente apresados por la tropa de aquel país, y, habiéndolos reclamado el Gobierno de España, el de la República Francesa cometió la villanía de entregarlos (2).

Apartemos la vista de tanta miseria. Volviendo á mi nocturna escursión, diré que tuve la fortuna de llegar sin tropiezo á la casa donde pensaba permanecer otra temporada, y donde últimamente se habia ocultado mi respetable amigo y correligionario D. José María Orense, quien pudo salir de allí para Francia, llegando con toda felicidad á Bayona. Esto era una prueba concluyente de la confianza con que podia instalarme yo en mi último alojamiento, y en efecto, pasé la noche y gran parte de la siguiente mañana sin novedad alguna; pero á eso de las diez llegó uno de los amigos que siempre sabían mi paradero y me dijo:—Le traigo á Vd. la odiosa nueva de

(1) Sirva esto para explicar la conducta política del festivo poeta valenciano á los ojos de los que le vieron publicar en Madrid un periódico grandemente liberal, titulado *El Sueco*, después de haber defendido á los moderados como diputado por Sueca.

(2) Claro es que el Capitán (á quien he conocido después, y tengo por una de las mas segaces individuos de la marina mercante) no llevó en la indicada maniobra mas objeto que el de cubrir su responsabilidad, lo cual hace que ningun cargo serio pueda dirgirsele por su conducta.

que ya sabe el gobierno donde se halla Vd. y de que, por consecuencia, no tardará Vd. en verse preso.

—¿Cómo puede ser eso, dije yo, si vine anoche á esta casa, cuya familia estoy seguro de que no ha podido delatarme?

—No lo sé, me contestó el amigo; pero D. Manuel Diaz Ilárraga, su antiguo camarada en la redacción del *Eco del Comercio*, y á quien han llevado á las prisiones del Gobierno Civil, ha sorprendido el secreto, escuchando lo que se decían entre si dos agentes de policía. Como dicho señor conoce nuestras amistosas relaciones, me ha dado el aviso de lo que ocurre, hallando, afortunadamente, fácil coyuntura para ello, y como el emisario del Sr. Ilárraga me ha dicho hasta las señas de esta casa, figúrese Vd. si habré quedado persuadido de la exactitud de la noticia.

¿Qué remedio habia? Salir en medio del día del lugar de mi refugio, siendo yo muy conocido en Madrid, era lo mismo que entregarme, y así me resigné con mi mala suerte, decidido á permanecer allí, aunque no sin comunicar lo que se me habia dicho á la familia que quiso favorecerme y que negaba la posibilidad de que la policía supiese mi paradero, á pesar de las señas mortales con que me habia llegado el aviso.

J. M. V.

(Continuará.)

### Para los emigrados.

Hemos recibido la siguiente circular que integra publicamos. Después de lo que tan oportunamente se dice en su preámbulo, creemos ocioso cuanto en apoyo de la bondad de la idea pudiéramos nosotros decir.

Nos limitamos por lo tanto á excitar á los republicanos de todos los matices en esta provincia para que ayuden cuanto les sea posible al éxito de tan benéfica empresa.

Los comités de los pueblos de la provincia pueden contribuir mucho á ello si lo acogen como deben y ponen su actividad al servicio de tan bella idea.

#### CIRCULAR

A LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES.

El estado de honda perturbación en que el País se encuentra, es causa de la encarnizada lucha entre los partidos que ha arrojado de la patria y priva de la libertad á muchos republicanos, algunos de los cuales viven doblemente afligidos por las privaciones y tristezas propias, y por el desamparo y la miseria en que han dejado á sus familias.

Menor que lo es hoy el número de presos y emigrados, han podido hasta ahora socorrerlos unos cuantos hombres entusiastas y caritativos; pero en tales términos han aumentado los necesitados de auxilio, á consecuencia de sucesos recientes, que ya ni es posible ni justo que unos pocos lleven sobre sus hombros la carga que debe pesar sobre todos los republicanos. Ni es decoroso para las masas que las personas que las dirigen sean las que costeen los gastos, adquiriendo por tal medio, si no el derecho de presidirlas, las presidencias de hecho; hasta el extremo de no poder aceptar muchas veces los primeros puestos en la organización local de los partidos las personas de modesta fortuna. Si han de ser fecundos y fructuosos los principios democráticos, es indispensable que se preparen y eduquen las clases populares, tanto en la gestión de los negocios comunes, como en el sostenimiento de los gastos que ocasionen los actos que los partidos realicen; es necesario que sepan prácticamente lo que vale y cuesta la instauración de la República; es forzoso que la acción y la responsabilidad residan en todos, si todos hemos de dignificarnos. Ni necesitan, ni deben vivir las naciones de los recursos ni de la limosna de algunos, ni siquiera de la limosna de sus hijos, sino del trabajo de todos los ciudadanos; y los partidos democráticos no pueden admitir, como norma, lo que ni sería correcto ni digno en la vida de la nación que aspiran á gobernar y dirigir. Lo equitativo es que los republicanos, sin excepción, socorran á los correligionarios que por ser los mas animosos, sufren las consecuencias de la suerte adversa. Que debemos mirar como sagrado deber el no abandonar en la desgracia, ni negar nuestra ayuda, á quienes, en aras de los ideales democráticos, no vacilaron en sacrificar generosamente su libertad, ni en poner en gravísimo riesgo sus vidas.

Lo que no sería posible, ni justo, ni digno que hicieran unas cuantas personas, lo conseguiremos todos los republicanos sin grandes esfuerzos, sin gravosos y violentos desembolsos. En los países que van á la cabeza de la civilización, nada se hace costoso é insuperable á los partidos populares; vencen las dificultades económicas por la difusión de las suscripciones. Pedimos á los republicanos, y aun á los que profesan ideas liberales, que contribuyan á la suscripción que abrimos, cada uno, con una cantidad por pequeña que sea. Exiguo es el jornal de los obreros de la industria y de los braceros del campo; pero la pequeñez de la suma que solicitamos para el socorro de nuestros correligionarios, permite al mas pobre unirse en comunión contributiva con los que ya lo está y vive en comunión de ideas. Lo que mucho vale, mucho cuesta, y grandes esfuerzos exige para su realización; y tratándose de la causa republicana y de auxiliar á los que padecen por la democracia, no parecerá á nadie excesiva la pretensión de esta junta, de que los republicanos se priven al mes de beber una COPA DE VINO ó de fumar un CIGARRO cada semana para socorrer con DIEZ CENTIMOS mensuales á los correligionarios que sufren los rigores de las leyes vigentes. Si contribuye la masa republicana española en su totalidad suficiente para cubrir las atenciones necesarias de nuestros amigos desgraciados; el aumento de donantes superará los rendimientos de los cuantiosos donativos que hasta ahora se recaudaban. Aspira esta Junta á reunir en un haz, para fin tan benéfico, á los republicanos que se hallan ya unidos en una misma aspiración política; quisiera que no faltara ni uno solo; que esta suscripción fuera el símbolo de la más estrecha y sincera coalición.

Las circunstancias son apremiantes. Es indispensable alimentar á nuestros correligionarios presos emigrados y proporcionarles abrigo. La perentoriedad de estas necesidades orgánicas exige que no desperdicie un solo día. No basta ser caritativo, es necesario serlo á tiempo. Del mismo modo que rogamos á todos los republicanos que acudan en auxilio de sus correligionarios necesitados con una cantidad grande ó pequeña, según lo permita la posición de cada uno, rogamos y excitamos el celo y la actividad de los Comités provinciales y locales y de los periódicos republicanos para que, sin perder momento, organicen y promuevan suscripciones entre los correligionarios y no descansen en el trabajo de allegar recursos.

Los fondos recaudados deben girarse al Tesorero de esta Junta, Sr. Marques de Santa Marta, San Bernardo, 78.

Insertamos á continuación las bases de la «Asociación benéfica para socorro á los presos y emigrados políticos republicanos.»

Madrid 29 de Octubre de 1886.—El Presidente, Laureano Figuerola.—El Tesorero, El Marqués de Santa Marta.—El Contador, Julio Vizcarrondo.—Manuel Pedregal y Cañedo.—José Cristobal Sorni.—Fernando Romero Gil Sanz.—Telesforo Ojea, Secretario.

#### ASOCIACIÓN BENÉFICA

PARA EL SOCORRO DE PRESOS Y EMIGRADOS POLÍTICOS REPUBLICANOS.

##### Bases.

1.ª Son miembros de esta Asociación, todos los que se suscriban en ella, contribuyendo con una cantidad mensual, por pequeña que sea.

2.ª El objeto de esta Asociación es reunir medios para atender en lo posible á las necesidades de los emigrados y presos republicanos por motivos políticos.

3.ª Los fondos que se recauden para este fin, no podrán, bajo pretexto alguno, dedicarse á otro distinto.

4.ª Todo emigrado que necesite socorro lo solicitará del Presidente de la Junta, manifestando su profesión y estado, el tiempo que lleva de emigración, el punto en que reside y si recibe ó no auxilio del gobierno del país en que se encuentra.

5.ª Todo preso lo solicitará de la misma manera expresando su estado y profesión, el hecho causa de su condena y el tiempo que ha de durar esta.

6.ª Emigrados y presos harán constar si han solicitado indulto, ó si no reúnen las circunstancias exigidas para obtenerlo.

7.ª No recibirá socorro alguno el que, pidiendo solicitar indulto, no lo hiciera en el término de un mes, á contar desde el día que así se le comuniqué.

8.ª Para organizar la Asociación, recaudar los donativos y administrarlos, se constituye una Junta con residencia en Madrid compuesta de siete vocales que elegirán de entre ellos, un Presidente, un Tesorero, un Contador y un Secretario.

#### CUESTIÓN DE NOMBRE.

Nada tiene de nuevo el terror infundido por los *sargentos primeros* en nuestros días, pues bien conocida es la historia del andalúz, á quien algunas personas preguntaron en el comienzo de este siglo, cómo los soldados de Napoleón habian podido entrar en Sevilla sin tropezar con alguna resistencia, y contestó: «Pero señores; ¿quién podia cerrarles el paso, si todos parecían *sargentos primeros*?»

¿Será el iniciador de la medida últimamente realizada pariente cercano del andalúz que dió la citada respuesta? Para nosotros esto es claro, y como, de algun tiempo á esta parte, apenas hay dolencia física ó moral que no se haga contagiosa, creemos que el que heredó la preocupación del famoso andalúz se la pegó á sus dignos compañeros, única explicación satisfactoria que puede tener el hecho de existir nueve hombres capaces de haber acordado por unanimidad lo que está siendo objeto de infinitos comentarios.

Pero, una vez realizada dicha disposición con las precauciones que sabemos todos, y que los ministros de Carlos III hubieran reservado para mas difíciles empresas, nos ocurren dudas acerca del nombre que han de llevar en adelante los sargentos no suprimidos ¿Se les llamará *segundos*, despues de faltar los *primeros*? Así lo asegura *La Correspondencia de España*; pero no cremos nosotros que haya quien dé tan rudo golpe al sentido común, y cuidado si tendremos alta idea del valor de los hombres que, por un simple decreto, han puesto á todos los españoles *bajo la vigilancia de la policía*!

Verdad es que los números ordinales ó de orden, aunque solo sea en las apariencias, han sufrido ya entre nosotros algun internazo, toda vez que tenemos *segundo* cabo de Castilla la Nueva, de Cataluña, etc., sin que los haya *primeros*; pero repetimos que esa falta solo es aparente; puesto que, viniendo de *caput* (cabeza) las palabras *cabo* y *capitan*, de ello se deduce que quien inventó la denominación de *segundos cabos* entendió que los habia *primeros*, siendo estos los Capitanes Generales de distrito.

En cuanto á los *sargentos*, no sucede lo mismo; pues esa voz, que álguien ha sacada de *serviens*, conviene á todo el que *sirve*, por lo cual ha tenido muchas aplicaciones en este mundo, habiendo todavía en Francia *Sergents de ville*, nombre que se da á los agentes ostensibles de la policía, y entre nosotros... hasta *sargentones*; pero cuando se trata de los que bajo ese mote han de continuar prestando servicios en el ejército, se nos figura que no hay razon etimológica que permita seguir llamándolos *segundos*, despues de haberse suprimido los *primeros*. Y con esto queda terminada una *cuestión* que, aunque lo sea solo de nombre, algo debe importar á nuestros gobernantes, si la lógica merece á estos señores tanta consideración como á nosotros.

### SECCION DE NOTICIAS

Dice *El Progreso*:

«Dice *El Globo*:

«Circularon anoche rumores de sucesos graves, que hombres que pasan por serios en la política contribuian á propalar, tomando especialísimo cuidado en no precisar nada, que es el medio mejor de que corran rumores de semejanje indole.

Discurriendo de uno en otro circulo, y hablando con unos y con otros sobre lo que podia ser ello, salió á plaza lo de una proyectada visita de los sargentos de ingenieros en demanda de elevadas protecciones; y hallaron otros de sintomas poco satisfactorios observados en otra colectividad de la misma indole; pero como tuviéramos la seguridad por referencias de buen origen, de que en los centros oficiales se decia que nada habia que turbase la paz octaviana de que disfrutamos, desistimos de mas preguntas.»

Ignoramos si á los antedichos rumores podrán servir de complemento las siguientes noticias de *El Liberal*:

Ayer se dijo que habia visitado á la reina una comisión de jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros.

Anoche circuló el rumor, cuyo fundamento no podemos precisar, de que acaso vuelvan á sus regimientos los sargentos primeros de ingenieros.»

Noticias todas que confirman lo justo, acertado y discreto de la trascendental medida tomada por el Ministro de la Guerra con ó contra los sargentos.

Cosí va il mundo. A los sargentos de Ingenieros (que jamas se han sublevado) se les espulsa de las filas de sus regimientos de la honrosa manera que toda España ha presenciado.

Al *ilustre* general Daban (sublevado y sublevador de su brigada en Sagunto) se le premia con honores y entorchados y se le confía la dirección de policía.

De la justicia y equidad de este precioso contraste dará mas pormenores el que indujo á la rebelión á los sargentos de artillería el 1866.

Tiene la palabra el Sr. Sagasta.

De El Liberal:

«Sobre la fosa que guarda las cenizas en el cementerio general del Norte de los 72 fusilados á consecuencia de los sucesos del 22 de Junio de 1866, colocaron ayer varios demócratas una corona de siemprevivas.»

Seria por si se le olvidaba al presidente del Consejo de ministros, como, en efecto se le olvidó.

Porque nadie más obligado que él.

«Como que muchos de los fusilados fueron sus comensales la víspera del movimiento!»

También es mucho exigir, pretender que el revolucionario de entonces, cortesano hoy, se acuerde de tales cosas y sobre todo de los sargentos fusilados. Si fuese de los sargentos vivos... eso ya es otra cosa. Se acuerda de ellos y no poco: véase sino el reciente ojeo ó espulsión llevada á cabo en una misma hora en toda España.

«Si los muertos hablasen, qué cosas dirían al Sr. Sagasta!»

A ciertos periódicos ministeriales no les va sentando bien ni los obsequios tributados en París á Castelar ni las palabras por este pronunciadas. Lo comprendemos.

Varie de tema el célebre orador y obtendrá los aplausos de la prensa de cámara.

Si en vez de cantar las excelencias de la libertad emplease su elocuencia en alabar la creación de la dirección de policía ó la espulsión de los sargentos, otra cosa seria.

Entonces si que seria un hombre eminente y un buen patriota.

Continúa la persecución contra la prensa republicana. El periódico *El Progreso*, cuando no ha sido denunciado, llega á nuestras manos con un día ó dos de retraso.

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL

El Sr. Administrador de Propiedades nos ha participado en atenta carta que por el Ministerio de Hacienda se ha prorrogado hasta el día 10 del corriente el plazo para la espendición de las cédulas personales sin recargo alguno. llamamos la atención del público sobre este asunto.

La Diputación Provincial se reunió el día dos del actual con arreglo á lo dispuesto en la legislación vigente.

Hemos oído que con motivo de ser hoy el santo de la señora del Gobernador Civil obsequiará esta á los asilados en la casa hospicio dándoles un extraordinario en la comida. De seguro que á los hospicianos de Zamora les parecerá San Carlos Borromeo un santo muy simpático.

Nuestro colega *El Independiente* despues de denunciar con algunos detalles abusos que dice se han cometido por los delegados en varios pueblos, publica el siguiente suelto:

«No teníamos pensado determinar ayuntamientos ni personas en el suelto que publicamos en el presente número referente á delegados nombrados por el Gobierno civil, pero obligados en parte á ello, y deseando además complacer las indicaciones de nuestro colega *EL BRAZO DE VIRIATO*, cuyo apoyo agradecemos, decidimos hacerlo, comprendiendo que en esta forma los hechos abusivos denunciados no pueden dejar lugar á duda.»

Como nosotros en estos asuntos no tenemos ni podemos tener otro interes que el de que se haga luz y se evidencie la verdad, damos traslado de todo ello á quien correspondá. Hay en este asunto quien por propio interes debe ó desmentir los hechos, si

no fueran ciertos, ó castigarles si existen y evitar su reproducción.

D. Matias de los Rios, ha sido nombrado corredor de comercio de esta plaza y en tal concepto ofrece en atenta circular á sus amigos sus servicios.

Le deseamos muchos y buenos negocios.

Dice *El Mentor Popular*, periódico de la localidad:

«Grandes deben ser los obstáculos que encuentre la Excm. Diputación y Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, para la habilitación del local de la Escuela Práctica, agregada á la Normal de Maestros cuando despues del trascurso de dos meses se ven aún precisados á permitir que vaguen por calles y plazas los 180 ó 200 niños que asistían á las dos secciones de aquel Establecimiento.»

Rogamos á dichas Corporaciones activen cuanto les sea posible este asunto, á fin de que no se resieuta por más tiempo la enseñanza.»

Nos asociamos á la petición del colega local, que es ahora tanto mas oportuna cuanto que hallándose reunida la Diputación Provincial, podría y debía ocuparse de este asunto.

«No les parece á las corporaciones, á quienes se dirige el colega, que es asunto este preferente á la provisión de empleos y otras menudencias por el estilo?»

Continúa abierto el capitulo de... santificar las fiestas.

Segun se nos refiere en la tarde del día 1.º del corriente ó sea el día de Todos los Santos disputaron dos jóvenes en las inmediaciones del cuartel de caballería. El resultado de la disputa fue quedar uno herido de un palo en la cabeza y el otro de un navajazo

(Se continuará.)

En las sesiones celebradas por la Diputación Provincial se ha hecho la siguiente elección de cargos:

Presidente, D. Fabriciano Cid.

Vicepresidente, D. Teodoro Nuñez.

Vicepresidente de la Comisión permanente, D. Calisto Ruiz Zorrilla.

Primera comision.—Sres. D. Calisto Ruiz Zorrilla, Adolfo Avedillo, Alonso Felipe Santiago y Tomás Moran.

Segunda comision.—Sres. D. Protasio Fernandez, Teodoro Nuñez, Fabriciano Cid, y José San Román.

Tercera comision.—Sres. D. Benito Maroto y Esteban Perez.

Cuarta comision.—Sres. D. Ecequiel Garcia Solalinde y Marcelino del Valle.

Visitadores.—De el Hospital de Zamora, D. Alonso Román.

Hospicio, D. Ramón Ruiz Zorrilla.

Hospital de Toro, D. Calisto Ruiz Zorrilla.

Hospital de Benavente, D. Benito Maroto.

Mañana dan principio las funciones que la empresa del teatro Salon-Recreo ha anunciado, inaugurándose la temporada con las bonitas zarzuelas en un acto «Coro de Señoras» «Música del Porvenir» y «Don Pompeyo en Carnaval.»

A última hora ha llegado á nosotros la noticia de haber sido denunciado el último número de nuestro colega local *El Independiente*.

La escasez del tiempo nos impide averiguar la certeza del hecho antes de hacer la tirada de nuestro periódico.

CIGARRERA MADRILEÑA.

Se hacen cigarrillos de papel de todas clases á precios arreglados.

También se hacen en hoja ó sean puros. Calle de los Herreros, núm. 47, 2.º piso, Vicenta Varsuli.

CARBON DE COK SUPERIOR A 14 REALES QUINTAL. EN LA VELOZ CASTELLANA.

PUEBLA DE LA FERIA. 11

Imp. y lib. de M. Rico, Rua, 10.

La deuda publica escedia de 125 millones de francos, y en 1733 el ministro Walpole presentó un bill sobre el impuesto sobre los lictados. En 1748 un decreto del parlamento abolió en toda la Escocia los restos todos del sistema feudal ó sea la jurisdicción hereditaria.

el derecho de enviar 45 diputados á la cámara baja arreglándose las contribuciones respectivas bajo este pie. El clero conservó su organización antigua y se dispuso que por cada dos millones de libras esterlinas, pasara la Escocia 48,000.

Segunda parte. Ningun preso podrá ser trasladado de cárcel bajo las penas susodichas; disposición dictada para que el encarcelado tenga todos los posibles de defensa.

Para ser acusado un individuo es preciso á lo menos el concurso de doce jurados, elegidos del modo mas apropiado para garantizar su imparcialidad, y mas purificados todavia por las recitaciones que el prevenido tiene facultad de hacer. Para ser condenado es necesario el unánime consentimiento de otros doce jurados y despues de la sentencia, puede el rey usar de su prerrogativa.

En 1763 los principales establecimientos fundados por los ingleses en América ó sea *La Virginia*, *Massachusetts* en tiempo de Jacobo I, *Rhode-Island* y *Connecticut*, *New-Hampshire*, *Mariland*, *Delaware* y *New-York*, *New-Jersey*, *Pensylvania*, *Carolina del Norte* y *Carolina del Sur* y *Georgia*. De este modo se hallaban constituidas las 13 colonias y en 1776 se proclamaron independientes bajo el título de *Estados Unidos de América*. El motivo de esta revolución fue la siguiente: la deuda de Inglaterra desde Carlos II fue en aumento, hasta que durante Jorge III era de 100 mil-

Y otro decreto declaró ilegal toda concepción de feudo con obligación de servicio militar. Los motivos de tan importante medida fueron la insurrección de 1745 que ocasionó la ruina de los *clans* de Escocia, llegándose á prohibir á los montañeses el uso de la ropa llamada *farlan*. Durante el reinado de aquel monarca tuvo lugar la guerra de los 7 años en América entre Franceses é Ingleses. En 1760 murió re-pentinamente Jorge II y le sucedió su nieto Jorge III de costumbres irreprochables y de una ascendencia piadosa. Pero su limitada inteligencia no pudo soportar el peso del poder y estuvo privado de razón durante la mayor parte de su reinado. Mostró marcada predilección á los *tories* al contrario de sus abuelos.

Este proyecto fué rechazado con desprecio por sus partidarios acudieron á las armas. Gracias al celo de O'Connell se habia formado en Irlanda durante los primeros años del reinado de Jorge IV una vasta asociación católica por principio al objeto de abolir el juramento protestante, que á los representantes católicos se exija, y cuando la revolución irlandesa apareció se exija, y ainevitable, Roberto Peel, en 30 de Marzo del 1829 quiso evitar toda efusión de sangre y concedió la emancipación de los católicos.

Murió en 1830 Jorge IV sucedido por su hijo el príncipe Guillermo muy apreciado por los ingleses, el cual vió honrado su reinado por la reforma parlamentaria y la emancipación de todos los esclavos en las colonias inglesas. En 1837 le sucedió una niña de 18 años, edad fijada en Inglaterra para la mayoría del soberano, con la cual la corona de Inglaterra fué separada de la de Hannover. por la razón de que este electorado, convertido en reino en 1814 y unido en tiempo de Jorge I á Inglaterra, debía separarse segun las cláusulas del congreso de Viena al cenir una princesa la corona británica.

SECCION DE ANUNCIOS

ALMACENES POR MAYOR  
de géneros del Reino y Extranjeros, tejidos, paquetería,  
quincalla y mercería,  
**DE ZARZOSA, GUTIERREZ Y COMP. A**  
Plaza Mayor, 15, ZAMORA.

SASTRERIA DE LUIS TOLA,  
Herreros, 1, Zamora.

Confeccion de toda clase de trajes con arreglo al último figurin. Especialidad en trajes militares, eclesiásticos y togados.

Imprenta y Librería de Manuel Rico Herrero,  
Rúa, 10, Zamora.

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por delicados que sean.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes y esquelas de defunción.

Libros de primera y segunda enseñanza, papel y sobres de todas clases, papel pautado para las escuelas, devocionarios de gran lujo y ordinarios. Especialidad en ramos para las señoras que se dedican a hacer flores. Petacas, carteras, boquillas para cigarros, é infinitad de artículos de escritorio, que sería prolijo enumerar.

APRENDICES. = Se necesitan en la imprenta de este periódico.

**PILDORAS SCOTT**  
PREPARADAS POR CARNOT Y C. DE LONDRES  
**GRANDIOSO REMEDIO SOBERANO. — Caja 9 rs.**  
Las PILDORAS SCOTT están comprobadas para la curación radical de los HUMORES que circulan con la sangre. Curan el HERPE, el REUMA, el LINFATISMO, las ESCRÓFULAS, la ANEMIA la CLOROSIS, la PERDIDA DE FUERZAS por constitución, abusos ó enfermedad, y todas las que proceden de la DEBILIDAD ó INFECION DE LA SANGRE, á la que devuelven la COLORACION y vigor naturales. Las SEÑORAS EMBARAZADAS, las que CRIEN A SUS HIJOS, las JOVENES ENFERMIZAS en que las MENSTRUACIONES son difíciles y dolorosas, hallarán un remedio seguro usándolas. Las afecciones NERVIOSAS, CORAZON, OJOS, OIDOS, BOCA, VOZ AFONICA, PECHO, Granulaciones de la GARGANTA, afecciones crónicas de LIS, sea cualquiera su cronicidad. Cortan rápidamente los FLUJOS de la VAGINA y la URETRA, los de SANGRE y las destilaciones purulentas del ANO. No tienen rival para la curación de las ULCERAS, LLAGAS, TUMORES, ESCORACIONES y todas las dolencias de la PIEL, manifestadas por vesículas, ampollas, pústulas, escamas, papulas, tuberculos, manchas y empiemes. En las enfermedades parasitarias, SARNAS, TIÑA, LEPRO, etc. los resultados son grandes. Recomendadísima en las dolencias del APARATO RESPIRATORIO, ASMA, TOSES CRONICAS, SOFOCACION Y CONSTIPACION TENAZ. Curan tambien la GOTA, JAQUECA, LOMBRICES, ALMORRANAS, FUERZAS DE SANGRE, COMESTIONES, y obran tambien como preservativo contra todas las enfermedades, haciendo uso de ellas en la primavera y en el otoño, en cuya época la sangre está en efervescencia, y deben tomarse por espacio de tres ó cuatro semanas, consiguiendo así una acción preventiva que difícilmente podrá vencer la enfermedad que tienda á presentarse. Las personas débiles ó que padezcan de enfermedades se les hace indispensable su uso para encontrarse del todo bien.  
Depósito en Zamora, Farmacia de D. Federico Martínez, Santa Clara, 5.

**EL BRAZO DE VIRIATO,**  
PERIÓDICO SEMANAL,  
SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.  
Dirección, Redacción y Administración, Damas, 23, Imprenta.  
SUSCRIPCIONES.—En Zamora y su provincia, el trimestre, DOS pesetas; semestre, 3'50 id. y 6 al año. (Pago anticipado.)—Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. La Redacción no insertará ningún escrito que no venga firmado por sus autores.—No se devuelven los originales.

Gusto y duracion. Precios sin competencia  
**EL VALLISOLETANO.**  
**MARIANO GARCIA LÓPEZ**  
**TAPICERO Y EBANISTA.**  
En este acreditado obrador se construyen toda clase de muebles y sillerías, desde lo más modesto á lo más elegante, por difíciles que sean, y se reforman los usados. Especialidad en colchones de muelles. Sumies construidos por un nuevo sistema, el más aventajado hasta el dia, tanto por su duracion como por la economía de los precios. Se reforman los usados. Se cortan fundas para toda clase de muebles y se decoran salones y gabinetes.  
Ojo. No confundirse, San Torcuato, 22, frente á la pastorcita.

Causada Inglaterra de tanto absolutismo declaró vacante el trono por medio de la convención nacional, y para evitar de allí en adelante el derecho divino de los reyes, que tantos trastornos causó en Inglaterra y posteriormente en Francia, sancionó la declaración de derechos encaminada al sosten de la soberanía nacional y de las libertades patrias. Adjunta á la declaración se acompañó la decisión de las cámaras nombrando juntamente rey y reina de

Casa de Brunswick.—Hannover.

1639—1865

TERCER PERIODO.

XII.

este cargo pone á cubierto de todo temor. En juer además se halla obligado á resistir el cumplimiento de todo orden real contrario á las leyes fundamentales y demás que en el reino se hallaren establecidos.

—162—

—391—

Inglaterra al príncipe y princesa de Orange, pero se dispuso que la administración del reino no estaría tan solo á cargo del rey sino que el príncipe y la princesa acordó el parlamento que, en el caso de morir sin herederos las princesas María y Ana, hijas de Jacobo II, pasaría la corona á la princesa Sofía de Hannover, nieta por la línea materna de Jacobo I.

La muerte de Guillermo. Ana Stuart vistió la púrpura real, quedando por esta razón unidas definitivamente la Inglaterra y la Escocia. En la acta de unión de ambos reinos se dispuso que solo existiría un parlamento y que los dos Estados se hallarían sujetos á unos mismos reglamentos con respecto al comercio, á las aduanas, al *accise*, á las monedas y á los pesos y medidas.

Con la fusión de ambos parlamentos, el inglés y el escocés, alcanzaron los pares de Escocia las mismas prerrogativas que los de Inglaterra, y quedaron autorizados aquellos para elegir diez y seis de su clase que les representasen en la cámara alta, los cuales tomarían asiento inmediatamente despues de los pares ingleses cuya creación fuera anterior á la promulgación del acta.

Los 31 *schires*, los dos *stewarts* y las 56 villas de real patrimonio de Escocia adquirieron

secretas: los *blancos* hacían una guerra de emboscada á la autoridad inglesa: los *Redbills* habían jurado eterno odio al diablo y no pagaban á nadie, y como por este tiempo este tiempo estallara la revolución francesa los irlandeses adquirieron mayores bríos. Una hasta asociación de *Irlandeses Unidos* formada con la rapidez del rayo concebido bien pronto el proyecto de proclamar la independencia de Irlanda. La suerte de las armas, empero, les fue contraria y en 1800 quedó definitivamente anexionada aquella isla á Inglaterra. El acto de fusión reconocía las mismas bases que la de Escocia, y entraron en la cámara alta como representantes de Irlanda 32 pares, y 100 diputados en la cámara baja. Desde esta época el antiguo país de los bretones tomó el nombre de Reino unido de la gran Bretaña y el parlamento se llamó imperial.

En 1811 terminó propiamente el reinado de Jorge III, porque perdió por completo su razón y un bill hizo pasar la corona á manos de Jorge IV hijo de aquel con título de regente y con el de rey en 1820 por la muerte de Jorge III.

En primero de Julio de 1819 Sir Francis Burdett presentó á la cámara de los comunes un proyecto de reforma electoral, en virtud del cual se concedía el sufragio universal y se establecía la renovación anual del parlamento.

—167—

—991—

Mones de libras esterlinas: para satisfacerla el ministro Granville propuso hacer contribuir á las colonias de América, á quienes se prohibía ya la fábrica de ciertos productos que consumían para reservar su monopolio á la metrópoli. La América lanzó un grito de alarma por donde la cámara de los comunes lo aprobó y se ordenó á que las colonias representadas en el parlamento. Lord North propuso la abolición de todos los tributos impuestos excepto el *del te*, pero los americanos, que rechazaban el principio, se opusieron también, dando lugar á serias cuestiones que produjeron la reunión de un congreso en Filadelfia (5 Setiembre de 1774), el cual dirigió la justa y tenaz oposición de los colonos. La insistencia de Inglaterra dió lugar á que resonara por fin el grito de independencia, y despues de una lucha encarnizada salieron triunfantes las colonias y proclamando su soberanía se confederaron con el nombre de Estados Unidos de América. Pero si bien Jorge III perdió las Indias occidentales adquirió por otra parte las Orientales, creándose por aquel entonces la célebre Campaña de Indias.

En cambio los irlandeses, que no podían soportar las cláusulas de la atroz legislación que el protestantismo vencedor con Guillermo III impuso al catolicismo; organizaron sociedades